



Resolución Directoral

Nº 024 -2011 DE/ENAMM

Callao, 19 ENE 2011

Vista la carta de destaque de personal superior Nº 001-11, de fecha 12 de enero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

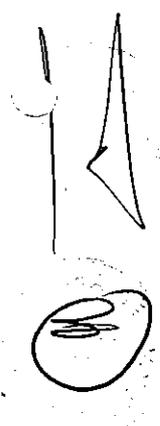
Que, mediante Resolución Directoral Nº 011-2009 DE/ENAMM, de fecha 23 de enero del 2009, se encargaron las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, Plaza Orgánica Nº 014, al Capitán de Corbeta ADM. Renato Jesús Raggio Zagal, Oficial Superior proveniente de la Marina de Guerra del Perú en calidad de destacado;

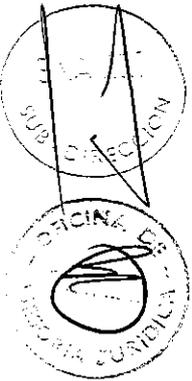
Que, mediante carta de destaque de personal superior Nº 001-11, de fecha 12 de enero del 2011, se dispone el desplazamiento del Capitán de Corbeta ADM. Renato Jesús Raggio Zagal a otra dependencia, dándose fin a su vínculo con éste centro superior de estudios.

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

De conformidad con lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia al 12 de enero del 2011, la encargatura de funciones del Capitán de Corbeta ADM. Renato Jesús Raggio Zagal como Jefe de la Oficina de Administración, Plaza Orgánica N° 014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia al 12 de enero del 2011, al Capitán de Corbeta ADM. Renzo Drivack Gil Chau, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, Plaza Orgánica N° 014.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuñiga Del Águila
0089/036